



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 040 DEL DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Analizar y determinar la necesidad de contratación de diez (18) instructores para el siguiente programa: Víctimas								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Gómez Betancourt	94400100	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	mgomez@sen.edu.co	3117330114	SI	
2	Diana Alejandrina Moreno Ferrin	66741710	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	dmorenof@sen.edu.co	3153741731	SI	
3	Pablo Cortés Revelo	16483737	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	pcortes@sen.edu.co	310 5178677	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

No. 521 - Febrero 10 - 2023



ACTA No. 040		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
CIUDAD Y FECHA: Buenaventura, 03 de Febrero de 2023	HORA INICIO: 02:00 p.m.	HORA FIN: 03:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Edificio Puerto Príncipe ubicado en la CL 6 No. 10-42 al lado de Suzuki, Av. Simón Bolívar Buenaventura, Colombia	CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA Valle del Cauca / Centro Náutico Pesquero Buenaventura	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo a los participantes 2. Revisión Plan de Contratación 3. Propositiones y Varios.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Esta reunión tiene como fin de analizar y determinar la necesidad de contratación de dieciocho (18) instructores para el siguiente programa: INSTRUCTOR – PROGRAMA VICTIMAS Se evidenció la necesidad de contratar personal temporal mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios personales bajo la modalidad de “contratación directa”, con el fin de ejecutar el objeto contractual relacionado con el área. El personal de prestación de servicios personales deberá estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. SALUDO DE BIENVENIDA. Se da inicio de manera presencial a la reunión, con el fin de celebrar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción 2023, el Plan de Contratación contenido en el anexo 2 del archivo en Excel. Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos, implementando parámetros que materialicen los principios de moralidad, eficiencia y eficacia, publicidad, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones legales vigentes propendiendo por la mejora continua, la implementación de los estándares de calidad, el ahorro de papel, la reducción y supresión de trámites, la implementación del sistema integrado de gestión, y la disminución de tiempos para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad. 2. REVISIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN El perfil del personal a contratar está establecido en los lineamientos y circular de la Secretaría General que establecen la idoneidad, experiencia y honorarios para la vigencia 2023.		



Encontrado a satisfacción el Plan de Contratación, el subdirector del Centro Náutico Pesquero lo aprueba el mismo en razón que se cumplen los requisitos normativos y los lineamientos de la Dirección General.

A continuación, el Subdirector con el apoyo de la Coordinadora de Formación Profesional y Coordinador Académico, previo concepto emitido, lo cual se certifica y aprueba el plan de contratación según establece la norma.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Participantes:

Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector – SENA CNPB

Diana Moreno Ferrin – Coordinadora de Formación Profesional – SENA CNPB

Pablo Cortés Revelo – Coordinador Académico – SENA CNPB

CONCLUSIONES

Se certificó y aprobó el plan de contratación de personal por prestación de servicios 2023, del área del Centro de Formación, según establecen la norma y los lineamientos de la Dirección General.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el proceso de contratación de acuerdo con el plan.	Subdirector	15 de febrero de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

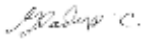
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	<i>Regional Valle – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</i>
Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación de Instructores – Programa Víctimas</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Contratación de Instructores – Programa Víctimas</i>
Cantidad de contratos:	18
Valor total de la contratación:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$535.152.000).
CDP:	923 del Diecisiete (17) de enero de 2023.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

Mauricio Gómez Betancourt
Con funciones de subdirector
SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle

Elaboró: Gladys Emir Cortés S. 
Cargo: Secretaria G03 - Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos 
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

GFPI-F-138 V.1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el CNP para el Programa de Víctimas del Conflicto Armado. La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo con el diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para la ejecución de (18) contratos, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$535.152.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de acuerdo con lo establecido en el ítem 7 “Justificación Valor del contrato”. Amparado en el CDP No. 923 del Diecisiete (17) de enero de 2023.</i> <i>Seis (06) contratos, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.800.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$36.000. b) nueve cuotas mensuales iguales de marzo a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000) cada una. correspondiente a 100 horas por valor de \$36.000. c) un último pago en el mes de diciembre de 2023, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.800.000). correspondiente a 50 horas por valor de \$36.000.</i> <i>Tres (03) contratos, por valor de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000). Esta suma</i>



	será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400. b) nueve cuotas mensuales iguales de marzo a noviembre de 2023, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000) cada una, correspondiente a 100 horas por valor de \$26.400. c) un último pago en el mes de diciembre de 2023, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400 Cuatro (04) contratos, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.800.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$36.000. b) ocho cuotas mensuales iguales de marzo a octubre de 2023, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000) cada una, correspondiente a 100 horas por valor de \$36.000. c) un último pago en el mes de noviembre de 2023, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.800.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$36.000. Tres (03) contratos, por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.760.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400, b) ocho cuotas mensuales iguales de marzo a octubre de 2023, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000) cada una, correspondiente a 100 horas por valor de \$26.400c) un último pago en el mes de noviembre de 2023, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400 . Un (01) contrato, por valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$23.232.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN
--	--



	MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400. b) ocho cuotas mensuales iguales de marzo a octubre de 2023, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000) cada una. correspondiente a 100 horas por valor de \$26.400 c) un último pago en el mes de noviembre de 2023, por valor de UN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MC/TE (\$792.000), correspondiente a 30 horas por valor de \$26.400. Un (01) contrato, por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.840.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400. b) cinco cuotas mensuales iguales de marzo a julio de 2023, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000) cada una. correspondiente a 100 horas por valor de \$26.400, c) un último pago en el mes de agosto de 2023, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE (\$1.320.000), correspondiente a 50 horas por valor de \$26.400.																		
PLAZO:	Hasta: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>PLAZO</th><th>INSTRUCTORES</th></tr><tr><td>1</td><td>6 Meses</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>8,5 Meses</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>9 Meses</td><td>7</td></tr><tr><td>4</td><td>10 Meses</td><td>9</td></tr><tr><td colspan="2">Total, general</td><td>18</td></tr></table> Sin exceder la presente vigencia presupuestal.	ÍTEM	PLAZO	INSTRUCTORES	1	6 Meses	1	2	8,5 Meses	1	3	9 Meses	7	4	10 Meses	9	Total, general		18
ÍTEM	PLAZO	INSTRUCTORES																	
1	6 Meses	1																	
2	8,5 Meses	1																	
3	9 Meses	7																	
4	10 Meses	9																	
Total, general		18																	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Buenaventura																		
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica CNP o quien designe el ordenador del pago o director del área o jefe de oficina.																		
ORDENADOR DEL PAGO:	Mauricio Gómez Betancourt - subdirector de Centro SENA - CNPB																		



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, en el Centro Náutico Pesquero del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.



5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la “Estructura Formal” que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley 119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un director regional, que será representante del Director General, de libre nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.

La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español, que, inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha entre ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería,



producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca, electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.

El Centro Náutico Pesquero - CNP, imparte formación tecnológica, técnica y auxiliares de los siguientes programas de formación:

NIVEL	NOMBRE PROGRAMA
TECNOLOGOS	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
	GESTIÓN LOGÍSTICA
	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL
	GESTIÓN DE MERCADOS
	GESTIÓN PORTUARIA
	ACUICULTURA
	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES
	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
TÉCNICOS	ENFERMERIA.
	COMERCIO INTERNACIONAL
	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
	INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES
	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
	SISTEMAS.
	MONITOREO AMBIENTAL
	RECURSOS HUMANOS.
	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
	CARPINTERIA METALICA
	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
	PRODUCCION ACUICOLA.
	SERVICIOS FARMACEUTICOS
	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR



	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
	OPERACION TURISTICA LOCAL
	EJECUCION DE LA DANZA
	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS
	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.
	PELUQUERIA.
	MARINERO QUE FORMA PARTE DE LA GUARDIA DE NAVEGACION. REGLA -II/4 STCW 78- ENMENDADO. A NIVEL DE APOYO
	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .
	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL
	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.
	ASESORIA COMERCIAL
	PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
	ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE
	COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
	INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.
AUXILIAR	SERVICIOS DE APOYO AL CLIENTE

El Centro Náutico Pesquero – CNP, con corte al mes de diciembre de 2022, reporta una planta de personal de 43 que desarrollan actividad laboral como Instructor representados en 43 personas, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN INSTRUCTOR PLANTA		
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR
1	ACUÍCOLA	1
2	ACUACULTURA	1
3	AMBIENTAL	3
4	AUTOMOTORES	2
5	BIOTECNOLOGÍA	2
6	CONTENIDOS DIGITALES	2
7	DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES	2
8	ENFOQUE DIFERENCIAL	1
9	FINANCIERAS	1



10	GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	1
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA	2
12	GESTIÓN DE MERCADO	1
13	GESTIÓN LOGÍSTICA	4
14	HOTELERÍA Y TURISMO	3
15	INFRAESTRUCTURA	1
16	INSTITUCIONAL DE LA INTEGRALIDAD	1
17	INSTITUCIONALIDAD DEL IDIOMA	1
18	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO	2
19	MADERABLES Y NO MADERABLES	2
20	MATERIALES PARA LA INDUSTRIA	1
21	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	3
22	PESCA	2
23	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
24	SOFTWARE	1
25	TRANSPORTE MARÍTIMO	1
26	CURSO FINAL DE LA ENERGÍA ELECTICA	1
TOTAL, GENERAL		43

Así las cosas, se requiere la contratación de personal debido a que tan solo el 79% de la planta presenta dedicación laboral a impartir Formación Profesional Integral en las áreas modulares del Centro de Formación. Este recurso versus metas de formación impide el normal desarrollo de la misionalidad del Centro de Formación.

Para la vigencia 2023, por parte de la Dirección General se registran las siguientes metas:

META DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
VIGENCIA 2023	
MODALIDAD	META
TECNICO LABORAL Y OTROS - Centros de Formación	2172
EDUCACION SUPERIOR - Centros de Formación	712
TOTAL TITULADA - Centros de Formación	2884



ARTICULACION CON LA MEDIA - TECNICOS (Incluidas en TECNICO LABORAL Y OTROS - Centros de Formación)	902
TCOMPLE- MENTARIA - Centros de Formación TECNOLOGOS	30750
TOTAL - Centros de Formación	33634

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico de la Entidad, Plan de Acción y metas institucionales para la anualidad 2023, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2023 para realizar las siguientes actividades descritas en el siguiente numeral, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

En cumplimiento de este propósito y en virtud de las funciones que son propias del SENA – CNP tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos; por lo que se hace indispensable contar personas idóneas para que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda para la satisfacción de la necesidad: “Prestar servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura., con el fin de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas contribuyendo con el cumplimiento del Plan de Acción del SENA y el Plan Nacional de Desarrollo que de acuerdo con lo señalado en el Pacto por la equidad, línea C “Educación de calidad”, MinEducación, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), revisará y reenfocherà los programas de articulación de la educación media, incluyendo dentro de sus posibles énfasis las competencias empresariales y para el emprendimiento. Así mismo, establecerá una mesa técnica intersectorial cuyo propósito será estimular la mentalidad y cultura emprendedora de los estudiantes de educación media y posmedia, a través de su participación en programas de espacios microinnovadores, en los cuales se promueva la participación de líderes empresariales en diversos sectores como mentores de nuevos emprendimientos. Por último, el SENA, dentro de sus competencias, buscará aumentar el alcance e impacto de estos programas, a través de alianzas con otros actores de formación técnica y tecnológica.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las



especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

En cuanto a la duración del contrato se ha dispuesto lo siguiente mediante comunicación interna No. 8-2023-000024 del 12 de enero de 2023 - DURACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2023 EN EL SENA:

“(…)- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los servicios personales de los instructores necesarios durante un tiempo superior a los cuatro (4)



meses. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.””

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el término definido en el “plazo del contrato” y bajo la circunstancia justificada



en este estudio previo, puesto que esta dependencia requiere para su debida administración y funcionamiento y para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada de la red administrativa y financiera en el programa de desplazado en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Secretaria General, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.
- 5) Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de SENNOVA.



- 6) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.
- 8) Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.
- 9) Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 10) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.
- 11) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 12) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.
- 13) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- 14) Apoyar la gestión operativa y logística en la atención a la población víctima del conflicto armado, que se plantee desde el Centro, la Dirección Regional y Dirección Nacional en relación con Remisiones administrativas, fallos de restitución de tierra, sentencias y todas las que involucren la atención a esta población objeto.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios personales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Tabla No. 1: Perfil profesional y experiencia docente y/o relacionada.

NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
1	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	63530052 SERVICIO Y ATENCIÓN DE EVENTOS Y BANQUETES	SERVIR A LOS CLIENTES DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 002 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	COMPLEMENTARIA	OBSERVACIÓN EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL	15-02-23	15-08-23	1
2	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	52430061 PATCHWORK APLICADO A LA LENCERÍA	PLANEAR LOS PROCESOS EN LA INDUSTRIA DEL VESTUARIO CON BASE EN EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN.	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL	15-02-23	15-11-23	1
3	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA	CREAR FORMAS Y DISEÑOS SOBRE LAS LÁMINAS UNGUEALES UTILIZANDO TÉCNICAS DE ESTÉTICA DECORATIVA.	COMPLEMENTARIA	TÍTULO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES. TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES EN EL ÁREA DE	15-02-23	15-11-23	1



					CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES, BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES. EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA DE UÑAS, TIPS, MOLDE. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE TÉCNICAS EN			
4	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	12280070: ELABORACION DE OBJETOS DECORATIVOS PARA EVENTOS SOCIALES	ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y AL ESTUDIO DE MERCADO.	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS TECNÓLOGO EN DISEÑO ARTESANAL, ARTESANO REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL 36 MESES DE EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE OBJETOS PARA DECORACIÓN DE AMBIENTES EN EVENTOS DE DIVERSA ÍNDOLE.	06-02-23	30-11-23	1
5	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	OPERAR MÁQUINA PLANA DE UNA AGUJA CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMPLEMENTARIA	"REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN O CALIDAD EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 18 MESES EN EL ÁREA MÍNIMO 12 MESES EN DOCENCIA"	15-02-23	30-10-23	1
6	DISEÑO DE JOYAS Y OBJETOS ARTESANALES	52440457 . ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET	ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL CON AGUJAS, SEGÚN DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL	15-02-23	15-11-23	1



7	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	93940010: ACABADO DE PRODUCTOS EN PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO	PREPARAR EL LOTE DEL PRODUCTO SEGÚN SU FICHA TÉCNICA	COMPLEMENTARIA	"REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES NAVALES EN MATERIALES COMPUESTOS EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL, 18 EN EL ÁREA DE LA PROFESIÓN Y 6 MESES EN DOCENCIA"	15-02-23	15-12-23	1
8	DISEÑO DE JOYAS Y OBJETOS ARTESANALES	52660012 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO	COSER PIEZAS SEGÚN MÉTODOS ARTESANALES Y TIPO DE MATERIAL	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA, EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DETELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 1 CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245:	06-02-23	30-11-23	1



					PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 4 REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 4 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12)			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



					MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA			
9	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	13310002 CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES ESPECÍFICAS. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO MESES (18). ESTARÁN RELACIONADO	06-02-23	30-10-23	1



					S CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO			
10	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	42110159 ORIENTACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUESTRA ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y MANTIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y AUTODESARROLLO	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (VER ANEXO N.B.C.). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (VER ANEXO N.B.C.). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, (VER ANEXO N.B.C.). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ADICIONALMENTE CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN FORMACIÓN POR PROYECTOS, ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, EXPERIENCIAS	06-02-23	30-11-23	2



					INMERSIVAS APLICADAS EN LA FORMACIÓN. EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



11	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	52450447 MODELAJE MANUAL DE BOLSOS TIPO PINZA	MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO. ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO. ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE EXPERIENCIA: ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA	06-02-23	30-11-23	1
----	--------------------------------	--	---	----------------	--	----------	----------	---



					2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADO S CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADO S CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADO S CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



12	TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	PREPARACION DE ALIMENTOS	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN ALIMENTOS. EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL Y 01 AÑO DE PEDAGOGIA	15-02-23	15-11-23	1
13	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	21730067 INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: DOCE (24) MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OBJETO DEL PROGRAMA	06-02-23	30-11-23	1
14	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO O TECNÓLOGO EN PREPARACION DE ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN. EXPERIENCIA LABORAL: UN (1) AÑO EN LA	06-02-23	30-11-23	1



					FORMACION DE PANADERIA			
15	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	11220041 EMPRENDIMIEN TO INNOVADOR	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL UNIVERSITARI O CON CONOCIMIEN OS EN PROYECTOS EXPERIENCIA LABORAL: 24 MESES EN AREA DE FORMACION EN PROYECTOS	15-02-23	15-11-23	1
16	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	66120031 ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	REALIZAR LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO DE ASEO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN.	COMPLEMENTARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS PROFESIONAL EN QUÍMICA CON EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROYECTOS. EXPERIENCIA LABORAL 12 MESES DE EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIEN TOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .	06-02-23	30-11-23	1
17	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	TÉCNICAS DE MESA Y BAR	REALIZAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	COMPLEMENTARIA	OBSERVACION EN EL DISEÑO NO APARECE EL PERFIL REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN MESA Y BAR. EXPERIENCIA LABORAL: 1	15-02-23	15-11-23	1



					AÑO EN DOCENCIA, 2 AÑOS EN EL OBJETO DE LA FORMACION COMPLEMENT ARIA			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Buenaventura.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para la ejecución de dieciocho (18) contratos, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$535.152.000)**. Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera:

- Suscribir nueve (09) contratos por la suma de **doscientos noventa y cinco millones doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$295.200.000)**.



De los cuales Seis (06) contratos presenta un valor de **treinta y seis Millones M/Cte. (\$36.000.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- Un primer pago del mes de febrero por valor de **Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$1.800.000)**. Nueve (09) cuotas mensuales iguales de Marzo a Noviembre, por valor de **Tres Millones seiscientos Mil Pesos M/cte. (\$3.600.000)** cada una. Y un último pago del mes de Diciembre por valor de **Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$1.800.000)**.

Y tres (3) contratos por la suma de **Veintiséis Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. (\$26.400.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- Un primer pago del mes de febrero por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**. Nueve (09) cuotas mensuales iguales, de Marzo a Noviembre por valor de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte. (\$2.640.000)**. Y un último pago del mes de Diciembre por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**.

- Suscribir Siete (07) contratos por la suma de **Doscientos millones ochocientos ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$200.880.000)**.

De los cuales Cuatro (04) contratos presenta un valor de **Treinta y dos Millones Cuatrocientos mil M/Cte. (\$32.400.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- Un primer pago del mes de febrero por valor de **Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$1.800.000)**. b) Ocho (8) cuotas mensuales, iguales, de Marzo a Octubre por valor de **Tres Millones seiscientos Mil Pesos M/cte. (\$3.600.000)** c) Un último pago del mes de Noviembre por valor de **Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$1.800.000)**.

Y Tres (03) contratos presenta un valor de **Veinte Tres Millones Setecientos sesenta mil Pesos M/Cte. (\$23.760.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- Un primer pago del mes de febrero por valor de por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**. b) Ocho (08) cuotas mensuales iguales, de Marzo a Octubre por valor de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte. (\$2.640.000)**. c) Un último pago del mes de Noviembre por valor de por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**.



- Suscribir Un (01) contrato por la suma de **Veintitrés millones Doscientos treinta y dos Mil Pesos M/Cte. (\$23.232.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
 - Un primer pago del mes de febrero por valor de por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**. Y ocho (8) cuotas mensuales iguales de Marzo a Octubre por valor de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte. (\$2.640.000)**. Y Un último pago del mes de Noviembre por valor de por valor de **Setecientos Noventa y Dos Mil Pesos M/cte. (\$792.000)**.
- Suscribir Un (01) contrato por la suma de **Quince millones Doscientos ochocientos cuarenta Mil Pesos M/Cte. (\$15.840.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
 - Un primer pago del mes de febrero por valor de por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**. Cinco (5) cuotas mensuales iguales, de Marzo a Julio por valor de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte. (\$2.640.000)**. Y Un último pago del mes de Agosto por valor de por valor de **Un Millón Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte. (\$1.320.000)**.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica CNP o quien designe el ordenador del pago o director del área o jefe de oficina.



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro de Formación designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente: No aplica.

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADEMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO



					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

a. Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
----------------------	----------	---------	-------	----------



80111601 asistencia de Oficina o Administrativa Temporal	80 - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 – Servicios de Recursos Humanos	801116 – Servicios de personal Temporal	80111601 – Servicios de personal temporal
---	---	---	---	---

b. Sector perteneciente al objeto contractual.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3375417 DE 2022	GRUESO CASTILLO LUCIA TEODORA	Prestar servicios temporales como instructor en ELABORACION DE OBJETOS DECORATIVOS PARA EVENTOS SOCIALES para orientar acompañar y evaluar procesos de FP para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375438 DE 2022	CASTILLO FELISA VICTORIA	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Textiles para el Hogar en Telar Artesanal	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.3375449 DE 2022	GONZALEZ GIRON DAVID	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Acabado de Productos en Plástico Reforzado en Fibra de Vidrio	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375460 DE 2022	CAICEDO CAICEDO ANA DELIA	Prestar servicios temporales como instructor en CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375469 DE 2022	ARBOLEDA IONE JOSEFINA	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Lencería Hogar	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375570 DE 2022	ORTIZ BATALLA LUZ ALBA	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Desarrollo de Proyectos Decorativos y Utilitarios con Materiales Reciclables	10 meses	\$25.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3376664 DE 2022	CORTES VELAZCO MADELEYS	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Manipulación de Alimentos	9 meses y 5 días	\$30.820.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.3376680 DE 2022	MOSQUERA MOSQUERA MARLIN PATRICIA	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con el programa víctimas y/o desplazados en el Sena Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle vigencia 2022. Área Elaboración del Presupuesto para el Manejo de las Finanzas Personales	7 meses	\$23.450.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3376692 DE 2022	RIASCOS MORENO JHAMILE	Prestar servicios temporales como INSTRUCTOR EN ORIENTACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375596 DE 2022	RUIZ BONILLA ADY YORLLANE	Prestar servicios temporales como INSTRUCTOR EN MODELAJE MANUAL DE BOLSOS TIPO PINZA para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3375460 DE 2022	VALDIVIESO GARCIA ANGELA MARIA	Prestar servicios temporales como INSTRUCTOR EN COCINA BÁSICA para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3376314 DE 2022	ARBOLEDA CAMPAZ CRISTIAN FERNANDO	Prestar servicios temporales como INSTRUCTOR EN ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA para acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.3376612 DE 2022	MOSQUERA MINOTTA JOHNY	Prestar servicios temporales como instructor en procesos básicos de pastelería para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero De Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3376652 DE 2022	MARTINEZ ESTUPIÑAN JESUS ANTONIO	Prestar servicios temporales como INSTRUCTOR EN ELABORACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	10 meses	\$33.500.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3813298 DE 2022	REYES RIASCOS YUDI TATIANA	Prestar servicios temporales como instructor CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero De Buenaventura.	5 meses	\$12.650.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.3865291 DE 2022	GRANADOS CASTRO MARVIN YESID	Prestar servicios temporales como instructor de EMPRENDIMIENTO EN UNIDADES PRODUCTIVAS para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero De Buenaventura.	4 meses y 15 días	\$ 15.075.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3978559 DE 2022	MARINEZ QUIÑONES PATRICIA CLARET	Prestar servicios temporales como instructor de Elaboración De Complementos En Bisutería Con Técnica De Ensartado para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprender del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero De Buenaventura.	3 meses y 15 días	\$ 8.855.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2246269 DE 2021	ARBOLEDA VIERA IONE JOSEFINA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA LENCERIA HOGAR VIGENCIA 2021	10 mese s	25,300,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268913 DE 2021	MOSQUERA MINOTTA JOHNY	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA PANADERIA Y REPOSTERIA VIGENCIA 2021	10 mese s	33,500,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268671 DE 2021	ARBOLEDA CAMPAZ CRISTIAN FERNANDO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA ALFABETIZACION INFORMATICA VIGENCIA 2021	10 mese s	33,500,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268677 DE 2021	VALDIVIESO GARCIA ANGELA MARIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA COCINA FRIA Y CALIENTE VIGENCIA 2021	10 mese s	33,500,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268850 DE 2021	RUIZ BONILLA ADY YORLLANE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA MARROQUINERIA BASICA VIGENCIA 2021	10 mese s	33,500,000.00	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2270813 DE 2021	CASTILLO FELISA VICTORIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL VIGENCIA 2021	10 mese s	25,300,000.00	Contratació n Directa
CO1.PCCNTR.2269301 DE 2021	RIASCOS MORENO JHAMIL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA ORIENTCION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ETRATEGIAS INSPIRADORAS VIGENCIA 2021	10 mese s	33,500,000.00	Contratació n Directa
CO1.PCCNTR.2270244 DE 2021	CAICEDO CAICEDO ANA DELIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA DISEÑO Y CONFECCION EN PRENDAS DE VESTIR VIGENCIA 2021	10 mese s	25,300,000.00	Contratació n Directa
CO1.PCCNTR.2270183 DE 2021	GONZALEZ GIRON DAVID	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB ACABADOS DE PRODUCTOS EN PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO VIGENCIA 2021	10 mese s	25,300,000.00	Contratació n Directa
CO1.PCCNTR.2268803 DE 2021	CORTES VELAZCO MADELEYS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA	10 mese s	33,500,000.00	Contratació n Directa



		SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR VIGENCIA 2021			
CO1.PCCNTR.2268375 DE 2021	CAICEDO ARROYO CRUCCELLIS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA EMPRENDIMIENTO EN UNIDADES PRODUCTIVAS VIGENCIA 2021	10 meses	33,500,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2271005 DE 2021	GRUESO CASTILLO LUCIA TEODORA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA ELABORACION DE OBJETOS DECORATIVOS PARA EVENTOS SOCIALES VIGENCIA 2021	10 meses	25,300,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268641 DE 2021	MARTINEZ ESTUPIÑAN JESUS ANTONIO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS DEL CNPB AREA ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION VIGENCIA 2021	10 meses	33,500,000.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2670568 DE 2021	REYES RIASCOS YUDI TATIANA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FP PARA APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS EN EL CNP BUENAVENTURA EN EL ÁREA ELABORACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS.	5 meses y 2 días	12,250,000.00	Contratación Directa

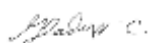


1. Recomendación al Ordenador del Gasto:

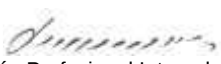
Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

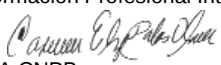
Se expide en la ciudad de Buenaventura, a los 06 días del mes de febrero de 2023.

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector
SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle

Elaboró: Gladys Emir Cortés S. 
Cargo: Secretaria G03 - Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Pablo Cortés Revelo 
Cargo: Coordinador Académico

VoBo: Diana Alejandrina Moreno Ferrin 
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral.

Aprobó: Carmen Eliza Salas Olave 
Cargo: Asesor Jurídico SENA CNPB.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Náutico Pesquero Buenaventura SENA Regional Valle del Cauca requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Náutico Pesquero Buenaventura SENA Regional Valle del Cauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.”*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los 06 días del mes de febrero de 2023.

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Vo.Bo. Darío Pérez Viveros - Coordinador del Grupo Gestión de Talento Humano SENA Regional Valle

Firmado
digitalmente
por
DARIO
PEREZ
VIVEROS

Proyectó: Gladys Emir Cortés – Secretaria G03 – Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Mauricio Gómez Betancourt - subdirector de Centro SENA CNPB

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

														Versión: 01	
														Código: GPPI-F-139	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL															
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL															
PRIMERA OFERTA - PROGRAMA VÍCTIMAS															
PERIODO : AÑO 2023															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
SALDO															
% UTILIZAR: 100%															
ELABORADO POR:															
Nombre: Mabel Montaña Mosquera - Apoyo Administrativo Contratación															
Teléfono: IP 23423															

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Técnico, Tecnólogo y/o Profesional	52440457: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET	ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL CON AGUJAL, SEGÚN DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.	1	9		15-02-23	15-11-23			26.400	23.760.000	Requisitos académicos: Alternativa 1 certificado de aptitud profesional sena, área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5262: tejedores (ver anexo c.n.o). Alternativa 2 certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5262: tejedores. (ver anexo c.n.o). Alternativa 3 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño.ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) Alternativa 4 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 5 I tulo profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artesplásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n.b.c.). Tarjeta profesional en Requisitos de experiencia laboral Alternativa 1 cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
	Técnico, Tecnólogo y/o Profesional	89940910: ACABADO DE PRODUCTOS EN PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO	PREPARAR EL LOTE DEL PRODUCTO SEGÚN SU FICHA TÉCNICA	1	10		15-02-23	15-12-23			26.400	26.400.000	Requisitos académicos: técnico en construcciones navales en materiales compuestos experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral, 18 en el área de la profesión y 6 meses en docencia"
	Técnico, Tecnólogo y/o Profesional	52660012 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO	COSER PEZAS SEGÚN MÉTODOS ARTESANALES Y TIPO DE MATERIAL	1	10		15-02-23	15-12-23			26.400	26.400.000	Requisitos académicos: Certificado de aptitud profesional sena, en el área ocupacional 52: Ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y Deporte. Grupo 524: diseñadores. Subgrupo 5245: patronistas de productos de Tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o). Alternativa 1 Certificado de técnico en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y Especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 524: Diseñadores. Subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o). Alternativa 2 Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 3 Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: diseño ver Anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 4 Requisitos de experiencia laboral Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 1. cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de
	Profesional	13310002 CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA	1	9		15-02-23	15-11-23			36.000	32.400.000	Requisitos académicos: Formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho meses (18). Estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Tecnólogo y/o Profesional	42110159 ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUESTRA ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACION Y MANTIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AUTOPRENDIZAJE Y AUTODESAMOLLO	2	10		15-02-23	15-12-23			36.000	72.000.000	Requisitos académicos: Alternativa 1: título de técnico profesional en cualquiera de los 55 núcleos Básicos de conocimiento (ver anexo n.b.c.). Alternativa 2: título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de Conocimiento (ver anexo) n.b.c.). Alternativa 3: título profesional universitario en cualquiera de los 55 Núcleos básicos de conocimiento. (ver anexo n.b.c.) : Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Adicionalmente con formación pedagógica en formación por proyectos, Estrategias didácticas, experiencias inmersivas aplicadas en la formación. Experiencia laboral Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el área objeto de la formación y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el área objeto de la formación y doce (12)
	Profesional y/o tecnólogo	52450447 MODELAJE MANUAL DE BOLSOS TIPO PINZA	MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO	1	10		15-02-23	15-12-23			36.000	36.000.000	Requisitos académicos: Alternativa 1: Título de técnico en núcleo básico de conocimiento en: diseño. Alternativa 2: Título de técnico profesional en núcleo básico de conocimiento en: diseño. Alternativa 3: Título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en: diseño. Alternativa 4: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de Experiencia: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses Estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Tecnólogo y/o Profesional	PREPARACION DE ALIMENTOS	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCO, INDUSTRIA Y TURISMO)	1	9		15-02-23	15-11-23	36.000	32.400.000			Observacion en el diseño no aparece el perfil Requisitos académicos: técnico, tecnólogo y/o profesional en alimentos. Experiencia laboral: 01 año de experiencia laboral y 01 año de pedagogía.
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Tecnólogo y/o Profesional	21730067 INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	1	10		15-02-23	15-12-23	36.000	36.000.000			Requisitos académicos: Título profesional universitario o tecnólogo en núcleos básicos de Conocimiento de: ingeniería de sistemas y afines. Experiencia laboral: doce (24) meses de experiencia certificada en el manejo de los programas objeto del programa
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Tecnólogo y/o Profesional	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	1	10		15-02-23	15-12-23	36.000	36.000.000			Requisitos académicos: técnico o tecnólogo en preparación de alimentos de panificación. Experiencia laboral: un (1) año en la formación de panadería
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Profesional	11232041 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	1	9		15-02-23	15-11-23	36.000	32.400.000			Requisitos académicos: profesional universitario con conocimientos en proyectos experiencia laboral: 24 meses en área de formación en proyectos
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Profesional	66120031 ELABORACION PRODUCTOS QUIMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION	REALIZAR LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO DE ASEO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN.	1	10		15-02-23	15-12-23	36.000	36.000.000			Requisitos académicos Profesional en química con experiencia en formación proyectos. Experiencia Laboral 12 meses de experiencia en la elaboración de productos y elementos para los Procedimientos de limpieza y desinfección.
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Técnico, Tecnólogo y/o Profesional	TÉCNICAS DE MESA Y BAR	REALIZAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCO, INDUSTRIA Y TURISMO)	1	9		15-02-23	15-11-23	36.000	32.400.000			Requisitos académicos: técnico, tecnólogo y/o profesional en mesa y bar. Experiencia laboral: 1 año en docencia, 2 años en el objeto de la formación complementaria
SUBTOTALES				18					\$	348.600.000		\$	189.582.000
TOTAL													535.152.000


MAURICIO GOMEZ BETANCOURT

Subdirector Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Diana Moreno Ferrin - Coordinadora Formación Profesional - CNPB

Pablo Cortés Revelo - Coordinador Académico - CNPB

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Náutico Pesquero Buenaventura de la Regional Valle, requiere contratar los servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de oferta regular y complementaria en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación de Instructores – Programa Víctimas</i>
Cantidad de contratos:	18
Valor total de la contratación:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$535.152.000).
CDP:	<i>923 del 17 de enero de 2023</i>
Rubro:	<i>C-3602-1300-7-0-3602031-02</i>
Radicado - NIS	<i>76-9-2023- 000427 NIS 2023-02-005532 del 16/01/2023 4:23:37 p. m. SOLICITUD DE CDPS VIGENCIA 2023 : SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</i>

**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL – VALLE DEL CAUCA**

Proyectó: Gladys Emir Cortés S.– Secretaria G03 – Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos – Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

Aprobó: Carmen Eliza Salas Olave – Asesor Jurídico SENA CNPB

Vo. Bo.: Mauricio Gómez Betancourt - subdirector de Centro SENA CNPB

GFPI-F-136 V.01

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjgutierr JUDY MILENA GUTIERREZ RIASCOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 17/01/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	535.257.030,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	535.257.030,00	Saldo x Comprometer:	535.257.030,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-16	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912610 CENTRO NAUTICO Y PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						535.257.030,00	0,00	535.257.030,00	535.257.030,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES: SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL – CONTRATACION DE INSTRUCTORES PROGRAMA VICTIMAS SENA CNPB VIGENCIA 2023									

Judy Milena Gutierrez Riascos

Coordinadora Administrativa



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO BUEAVENTURA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE**

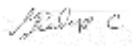
CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección Regional Valle, se verificó que la contratación para Prestar servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices del programa desplazados en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los seis (6) del mes de febrero de 2023.

FIRMA

**Mauricio Gómez Betancourt
Con funciones de subdirector
SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle**

Proyectó: Gladys Emir Cortés S. 
Cargo: Secretaria G03 - Contratación servicios personales CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos 
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

GFPI-F-137 V.1

No. 521 - Febrero 10 - 2023



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

62133	76-912610-69-	Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura (pintura y dibujo) en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social.
62134	76-912610-70-	Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura (música) en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social.
62135	76-912610-71-	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento.
62136	76-912610-72-	Prestar sus servicios personales temporales como maquinista del buque escuela JR Castrillón del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62137	76-912610-73-	Prestar sus servicios personales temporales como marmero del buque escuela JR Castrillón del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62138	76-912610-74-	Prestar sus servicios personales temporales como marmero del buque escuela JR Castrillón del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62139	76-912610-75-	Prestar servicios personales temporales como capitán del buque escuela JR Castrillón del centro náutico pesquero de buenaventura valle.
62140	76-912610-76-	Prestar sus servicios personales temporales como cocinero del buque escuela JR Castrillón del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62141	76-912610-77-	Prestar servicios temporales como apoyo a la coordinación de formación para la depuración del aplicativo Sofia Plus.
62142	76-912610-78-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de oferta regular y complementaria en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62143	76-912610-79-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de grupos étnicos en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62144	76-912610-80-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de fpi para aprendices programa SER- sena empresa rural en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62145	76-912610-81-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62146	76-912610-82-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de fpi para aprendices del programa desplazados en el centro náutico pesquero de buenaventura.
62147		
62148	76-912610-84-	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de análisis, diseño, proyección, etc. requeridas para el desarrollo del proyecto de I+D+I SGPS-9305-2022 "Caracterización de las actividades de desarrollo de productos y servicios de la cadena de valor de la pesca artesanal en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura".
62149	76-912610-85-	Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y sostenibilidad.
62150	76-912610-86-	Prestar sus servicios personales de carácter temporal como conductor del parque automotor terrestre del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62151	76-912610-87-	Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices.
62152	76-912610-88-	Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices.
62153	76-912610-89-	Prestar servicios personales temporales como apoyo administrativo en la coordinación académica en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle.
62154	76-912610-90-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de fpi para aprendices programa FIC- Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62155	76-912610-91-	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
62156	76-912610-92-	Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de fpi para aprendices programa Agrosena- Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.
62157	76-912610-93-	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como evaluador de competencias laborales en la especialidad de Turismo, en el área de evaluación y certificación de competencias.
62158	76-912610-94-	Prestar los servicios personales para atender requerimiento como apoyo administrativo en el mantenimiento de edificaciones del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

GFPI-F-137 V.1



GFPI-F-137 V.1

No. 521 - Febrero 10 - 2023